



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2623

///doba, 17 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral sobre la necesidad de localizar el caño de provisión de agua del edificio de la Facultad de Lenguas de Velez Sarfield 187, para realizar instalación de caja reglamentaria de Aguas Cordobesas.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

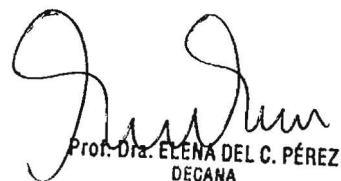
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura C 0001-00000078 con fecha del 15 de diciembre del corriente, a favor de la firma "Jorge Waismantel Servicios de gas y plomería", en concepto de apertura de vereda y ubicación de cañería del edificio de la Facultad de Lenguas de Vélez Sarfield 187, por un monto total de **pesos un mil ochientos (\$1.800).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba